



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

\* 2019 - Año de la Exportación\*

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 292/19, el Decreto 1246/2015 que promulga el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Art. 6, ítem D, Docentes extraordinarios) y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de un Profesor Invitado sin renta.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente y los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento de Química.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

**Art. 1°)** Dar continuidad a la **Esp. Beatriz Alicia PEREZ** (CUIL 27-10146579-4) como Profesora Invitada sin renta para desempeñarse en el Departamento de Química de la FCNyCS a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020.

**Art. 2°)** Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en esta Universidad.

**Art. 3°)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS N° 067/19**

Dra. Bárbara Rosales Ferracillas  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.